



## Solicitud de APLAZAMIENTO DE PAGO PARA DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y CUANTÍA NO SUPERIOR A 300,99 €

Datos del solicitante	
Apellidos y Nombre, o razón social	.l. / N.I.F.
Domicilio a efecto de notificaciones  Cód. Postal  Mun	icipio
Provincia Dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico Teléfono	
Medio por el que prefiere que se le notifique  Medio preferible de contacto y posibles avisos  Correo electrónico  Dispositivo electrónico  Teléfono	
Datos del representante	
Apellidos y Nombre D.N.I.	/ N.I.F.
Calidad de la representación (Declaración responsable de la representación)  Teléfo	no
Identificación de la deuda a aplazar	
Plazo de pago (pago dentro mismo ejercio de su devengo)	

Datos bancarios ( Código internacional de cuenta bancaria: I.B.A.N.)	
CWIET DIG	
SWIFT BIC	
<b>SOLICITO</b> , que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación me concedan el aplazamiento de la deuda indicada en los términos propuestos, así como la dispensa de garantías, si procede, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y Ordenanzas Fiscales vigentes de este Ayuntamiento, declarando responsablemente la veracidad de todos los datos consignados en la presente solicitud.	
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS  NO autorizo al Ayuntamiento de Cieza el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en cualquier Administración Pública, y sean precisos	
para la tramitación y resolución de la presente solicitud.	
NO doy mi consentimiento para que en futuros expedientes en los que puedan ser requeridos, el Ayuntamiento de Cieza pueda reutilizar los	
documentos aportados o recabados mediante la presente solicitud.	
En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD) y posteriormente la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:	
El Ayuntamiento de Cieza es responsable del tratamiento y de que los datos aportados serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tienen asignadas el Ayuntamiento de Cieza en el cumplimiento de la legislación aplicable y el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La finalidad del tratamiento es la gestión de servicios públicos y el cumplimiento de una obligación legal según el artículo 6.1 del RGPD.	
Los datos facilitados están sujetos al deber de confidencialidad por parte de los responsables y encargados del tratamiento de datos y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección: <a href="mailto:protecciondedatos@cieza.es">protecciondedatos@cieza.es</a>	
Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la página web del Ayuntamiento de Cieza. www.cieza.es	
Puede ejercer los siguientes derechos: <b>acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición.</b> Para ello podrá dirigirse al Ayuntamiento de Cieza en la siguiente dirección Plaza Mayor, N.º 1, 30530- Cieza (Murcia). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ( <u>www.aepd.es</u> ).	
Cieza, de de	

Deudas de importe inferior a 300,99 € con un mínimo de 150,00 € / Las cantidades aplazadas no devengarán interés de demora cuando el aplazamiento haya sido solicitado en periodo voluntario, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, (IBI, Basura, IVTM), para la obtención de concesión y autorización municipal y que el pago total se produzca en el mismo ejercicio de su devengo.

Con el fin de poder determinar la situación económica-financiera que le impidan de forma transitoria efectuar el pago de la deuda, deberá acompañar los documentos justificantes que estime oportunos(Fotocopia DNI/ última nómina/ declaración de la renta/justificante salario, pensión, situación de desempleo o ayuda que perciba/ declaración jurada de ingresos/préstamos u otro tipo de gastos/poderes de la persona que firma la solicitud – empresas-/pagos fraccionados I.R.P.F. - autónomos o empresas-/balance y cuenta del último ejercicio cerrado – empresas-/Informe de auditoría si lo tuviera -empresas-.